



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA NORTE**CONTRATACION DIRECTA N° 03-2024-DIRIS-LN**
"ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD JORGE LINGAN"**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Siendo 04 de abril de 2024, el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Contratación Directa N° 03-2024-DIRIS-LN** para el **ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD JORGE LINGAN**, a fin de efectuar la ADMISION, CALIFICACIÓN y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA presentada en este Procedimiento de Selección de acuerdo a la invitación realizada conforme a normativa vigente.

Dentro del plazo previsto en el cronograma del procedimiento de selección, dicho participante presentó su Oferta a través del correo electrónico licitaciones@deltalabperu.com, la cual se dirigió al correo electrónico dado en las Bases Administrativas del procedimiento de selección dirislimanorteprocesos1@gmail.com/procesosdirisln24@gmail.com.pe, en la fecha establecida.

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a extraer del correo electrónico (procesosdirisln24@gmail.com.pe) el archivo conteniendo la oferta del postor, a fin de determinar si la oferta presentada cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.3.1.1 del capítulo II de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones juntamente con el área usuaria y técnica procedió a verificar si la oferta presentada cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.3.1.1 del Capítulo II de las Bases, según el siguiente detalle:

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | • JOSE SANDALIO NEYRA CORDOVA • MARIA SANTOS MINAYA MAURICIO |
|--|---|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | PRESENTÓ |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda | PRESENTÓ |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | PRESENTÓ |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTÓ |
| e) Copia simple de Ficha y/o partida registral emitida por la SUNARP (copia literal) con una antigüedad no mayor de 90 días a la presentación de la oferta, o copia fedateada del certificado de posesión del inmueble emitida por la municipalidad o contrato de compra y venta del inmueble. | PRESENTÓ |
| f) Certificado Registral Inmobiliario (CRI). | PRESENTÓ |
| g) Deberá presentar copia del documento donde se acredite el área construida del inmueble a arrendar, mediante declaración de fábrica, o declaración de autovaluo (PU y PH), copia literal, certificado literal, o copia informativa del año 2023. | PRESENTÓ |
| h) Copia actualizada del DNI de los propietarios del inmueble. | PRESENTÓ |
| i) Recibos de agua y luz actualizados del mes de suscripción del contrato. | PRESENTÓ |
| j) En caso de que el poseedor o propietario del inmueble, ofertante sea una sociedad conyugal, y uno de ellos otorgue poderes de disposición del inmueble, deberá presentar carta poder simple. | NO CORRESPONDE |
| k) Documento de compromiso de arrendamiento de inmueble. | PRESENTÓ |
| l) RNP. | PRESENTÓ |
| m) Declaración jurada de arrendador, declarando que no tiene parientes hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad trabajando o prestando servicios en la DIRIS LIMA NORTE, de corresponder | PRESENTÓ |



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA NORTE

| | |
|---|-----------------|
| n) Declaración jurada suscrita por el arrendatario de no tener impedimentos para contratar con el establecimiento. | PRESENTÓ |
| o) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | PRESENTÓ |
| p) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | PRESENTÓ |
| q) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | PRESENTÓ |
| CONDICION | ADMITIDO |

Finalmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones adopta el siguiente acuerdo:

OTORGAR LA BUENA PRO, del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 03-2024-DIRIS-LN** que tiene como objeto de contratación de la **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**, al postor **JOSE SANDALIO NEYRA CORDOVA** y **MARIA SANTOS MINAYA MAURICIO**, por el monto total de **S/ 340,000.00 (Trescientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles)**.

PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a lo previsto en al Art. 63° del RLCE. "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, (...)”

Siendo el mismo día, se concluye el acto, firmando en señal de conformidad.


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
MIGUEL LLANOS SANCHEZ
JEFE DE ABASTECIMIENTO